PROGRAMA IRACA®

No. CONVENIO/CONTRATO 213 de 2019

Fecha de diligenciamiento: DD 18 **MM** Nov. **AA** 2019

Lugar: Comunidad Campoalegre
Hora: 9:30 am

Departamento	Municipio	Resguardo/Consejo	Comunidad
Vichada	La Primavera	Campoalegre-Ripialito	Campoalegre.

Con la asistencia de los representantes Cabildo y capitanes Campoalegre y ripialito que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Valentin Malpaco	Cabildo Gobernador
Clementina Yaneth Malpica.	Vicepresidente.
Miriam Malpica	Lider.
Miguel Antonio Jimenez	Capitán Laguna Grande.
Carlos Julio Jimenez	Guardia.
Ordulio Jimenez	Aux pedagogico.
Sergio E. Salcedo	Capitan Con Ripialito
Urbano Gaitan	Lider.
Edilson Gaitan	Secretario
René Gaitán	Fiscal

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa IRACA® y su intervención 2019 – 2020 Karen. Yuleth Bermudez Viedo Profesional del Programa IRACA®.

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros, quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

Scanned by CamScanner

A continuación, se enuncian las principales inquietudes expuestas:

1 Son tres proyectos, 3 componentes a desarrollar
2. Apoyo a la comercialización de los productos
3. temporalidad del contrato de los enlaces etnicos
4. que se tenga en cuenta los tradiciones y vocación agricola

Acto seguido, Valentin Malpica, en calidad de representante legal de Resguardo Indigena Campoalegre y con la participación de los demás miembros Cabildo, capitanes y Lideres manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la Aceptación de la intervención IRACA 2019-2020

Nombre de las comunidades que representa

- Campoalegre
- Ripialito
- Laguna Grande

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa IRACA® se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa IRACA, se compromete a:

- Acompañamiento durante todo el tiempo de ejecución
- optimización de los recursos
- Concertar todas las decisiones.

RI. Campoalegre y Ripialito se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.
- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación de IRACA®.

Scanned by CamScanner

- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.
- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre:	Datos de contacto:
Valentin Malpica	3506288961.

Por el Socio/Operador/contratista del Programa IRACA®:

Nombre:	Datos de contacto:
Karen Yuleth Bermúdez V	3136087122

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia en trabajo con la comunidad.
- Conocimiento plan de vida - habla lengua materna
- Liderazgo y multiplicador de información

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	X	
Registro Fotográfico de Menores	X	
Georreferenciación de información.	X	

Se dio por terminada la reunión a la hora 12:30 m.



Huella

Valentin Malpicar

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Valentin Malpicar

Documento de identidad: 18265526



Huella

Karen Yuleth Bermúdez V.

Firma funcionario
Socio/operador/contratista

Nombres y apellidos: Karen Yuleth Bermudez

Documento de identidad: 36067548 Neiva



Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Miguel Ajimenez

Documento de identidad:
17.386.186



Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Sergio Errerema

Documento de identidad: CC. 18255576

Scanned by CamScanner